



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

CONCURSO DE MÉRITOS No. 004 - 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS INSTALADAS SOBRE LA RIVERA DEL RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día cinco (05) de mayo de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del Concurso de Méritos No. 004 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 015 de 2025, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el Concurso de Méritos No. 004 de 2025.y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (02) oferta.

PROPONENTE	NIT.
INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S. INGDESCO S.A.S.	901.023.667-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Concurso de Méritos No. 004 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S. INGDESCO S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		2 – 3 y 150-151	Propuesta presentada y avalada por la Ingenieria Civil JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS identificada con C.C. No. 1070922572 y tarjeta profesional No. 091037-0585280 CND.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse	X		4 - 9	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.
INGDESCO S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
comprendido el objeto del presente proceso de selección.				
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		10	
Fotocopia de la Libreta Militar.	N/A			
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		11 - 15	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		16	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		17 - 28	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		29	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		30	
Compromiso de Transparencia.	X		32 - 33	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG - SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG - SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		31	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		34 - 35	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		36 - 37	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		39	
Certificado de Medidas Correctivas.	X		38	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**
INGDESCO S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional.	X		41	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 81101500 80101600		X	42 - 68	Observación: El proponente debe allegar Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP, debidamente Renovado y en firme.
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		69 - 71	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X		40 Y 72	
Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales.	X		73	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.**, identificado con NIT. 901.023.667-1, representada legalmente por la señora JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS identificada con C.C. No. 1.070.922.572, **DEBE SUBSANAR** los **REQUISITOS JURÍDICOS**.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.

Una vez verificada la propuesta en folios 42 – 68, el proponente allega Registro Único de Proponentes RUP, sin la correspondiente Renovación, documento que es necesario para evaluar la Capacidad Financiera, requerida en los términos se condiciones del Concurso de Méritos No. 004-2025.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.**, identificado con NIT. 901.023.667-1, representada legalmente por la señora JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS identificada con C.C. No. 1.070.922.572, **DEBE SUBSANAR** los requisitos financieros.

2. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a cinco (5) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad ingeniería y consultoría técnica.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por lo menos por uno de los integrantes.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: INGENIERÍA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Folios	Documento de acreditación
1	INGENIERÍA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.	8 años y 6 meses	02749561 28 de octubre de 2016	004 al 009	Certificado Cámara de Comercio

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de interventorías en obras de infraestructura, cuyo valor sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Esta experiencia específica se debe acreditar de la siguiente manera:

Copia del contrato y acta de recibo final del contrato, y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- Nombre del Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal por lo cual deberá adjuntar el acta de conformación de dicha sociedad plural, para la verificación de las cantidades ejecutadas para la experiencia específica se tomará el valor total ejecutado sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato, acta de recibo final de obra, certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

PROponente 1: INGENIERÍA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIÓN
Contrato de Interventoría No CM-001-2021 CONTRATANTE: Municipio de San Cayetano. VALOR: \$82.895.860,80 incluido IVA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA CAMANCHA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO – CUNDINAMARCA (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA).	08 de febrero del 2022	21 de diciembre del 2022	107-109	<u>CUMPLE</u>

Es preciso aclarar que, en el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá – Registro Único de Proponentes (RUP), específicamente en el folio **59** de la propuesta, se indica el contrato con número de consecutivo del reporte de contrato ejecutado **7**, donde se evidencia que este contrato fue celebrado por un consorcio, unión temporal o sociedad y se establece un porcentaje de participación del 90% para la empresa INGENIERÍA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., **CUMPLIENDO** con el requisito estipulado en el pliego de condiciones para la experiencia específica.

AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO:

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003, la propuesta debe estar avalada por un Ingeniero Civil o Sanitario. El profesional que avala, deberá suscribir la carta de presentación de la Oferta, anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificado de vigencia vigente expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Cuando el proponente (persona natural), su representante (Consortios, Uniones Temporales o cualquier otra figura asociativa) o su representante legal (persona jurídica) tengan la condición de Ingeniero Civil o Sanitario se entiende avalada la propuesta, debiendo aportar en todo caso los mismos documentos solicitados al avalista.

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Interventoría, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIONES
DIRECTOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero civil, experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como director y/o residente de interventoría en un (01) contrato con objeto: construcción de obras de infraestructura.	Certifica Ingeniero Civil (Efen Fernando Salazar Martínez Tarjeta profesional N° 25202-74619 CND del 23 de Noviembre de 1998. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en la construcción de Obras Civiles de Ornato Urbano para el embellecimiento del espacio público.
	DEDICACIÓN: 80% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas de la obra y de los encargados de la revisión del ajuste de los estudios y diseños. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	CUMPLE
EQUIPO TÉCNICO		
PROFESIONAL DE APOYO DE LA INTERVENTORÍA Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero civil o ambiental o sanitario con experiencia general de al menos tres (03) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como ingeniero de apoyo en obra o interventoría en un (01) contrato con	Certifica Ingeniero Civil (Jonny Alexander Hernández Rodríguez Tarjeta profesional N° 25202-411110 CND del 14 de Enero de 2019.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIONES
	objeto: construcción de obras de infraestructura.	El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como APOYO DE INGENIERÍA en la construcción de Obras Civiles de infraestructura vial.
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto. FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la vigilancia y seguimiento de la ejecución del avance de obra en campo, cumplimiento de las especificaciones técnicas, materiales, personal, Elaboración de pre actas de obra, y lo referente a SST. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra y en lo referente al ajuste de los estudios y diseños, y en general las propias de su cargo.	CUMPLE

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE**.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta**.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHÍA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHÍA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 5: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

NOTA 6: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.**, identificado con NIT. 901.023.667-1, representada legalmente por la señora JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS identificada con C.C. No. 1.070.922.572, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S. INGDESCO S.A.S.	DEBE SUBSANAR	DEBE SUBSANAR	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los cinco (05) día del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativa AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica